

	Fecha: Febrero 5 de 2024
	PÁGINA 1 de 7
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-405009	

Entidad Afectada	Departamento de Antioquia
-------------------------	---------------------------

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 5 de febrero de 2022

ANTECEDENTES

Mediante Auto 1387 del 27 de diciembre de 2022, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF 801112-2021-405009 se decretó el siguiente medio de prueba.

Derivado de lo anterior, con oficio 2022IE0092273 del 07 de septiembre de 2022, fui asignada como apoyo a PRF 801112-2021-405009 por el Gerente Departamental, con el fin de determinar lo decretado en la anterior prueba.

OBJETIVO

De acuerdo con lo definido en auto de prueba, los aspectos técnico-contables a resolver son los siguientes:

Líbrese oficio con destino a la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, para designación de un profesional en ingeniería civil y un contador, con el fin de que verifique el hallazgo del Contrato de obra 4600009284, de la Gobernación de Antioquia, donde se logre establecer el daño y la cuantía del mismo, mediante informe técnico idóneo.:

Contraloría General de la República :: SGD 05-02-2024 14:03
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0012696 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 80052 GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL DE ANTIOQUIA / MARCELA ZULUAGA CHICA
 DESTINO 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
 ASUNTO INFORME APOYO TECNICO PRF 801112-2021-405009
 OBS
 2024IE0012696 

	Fecha: Febrero 5 de 2024
	PÁGINA 2 de 7
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-405009	

- *Determinar en forma clara, concisa e identificable cada una de los daños objeto de observación del hallazgo y su estado actual.*
- *Determinar los rendimientos financieros del anticipo. (...)*
- *Ordenar la investigación de bienes de propiedad de los presuntos responsables fiscales, para lo cual deberán expedirse los requerimientos de información a las autoridades y Entidades correspondientes.*
- *Solicitar a las cámaras de comercio los certificados de existencia y representación legal de las empresas CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C identificado con NIT 830.023.696.6., COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A., identificado con NIT 860.0419.968-, DLA INGENIERÍA S.A.S. identificado con NIT 901.033.416-0, HIFO S.A. identificado con NIT 800.199.185-0, INGEVESI IC S.A.S. identificado con NIT 901.173.073-0.*

DESARROLLO

Para prestar este apoyo técnico se requirió analizar tantos los soportes allegados por la Contraloría General de la República - CGR y los presuntos responsables, y la información suministrada, a continuación, se transcribe la descripción de los hechos presuntamente irregulares del hallazgo fiscal en los siguientes términos:

Los hechos objeto de reproche fiscal se circunscriben en lo siguiente:

	Fecha: Febrero 5 de 2024
	PÁGINA 3 de 7
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-405009	

EXISTENCIA DEL DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO, LA ESTIMACIÓN INICIAL DE SU CUANTÍA Y LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES

DAÑO:

En el caso que nos ocupa, se colige con fundamento en el acervo probatorio existente, que el patrimonio público del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, fue afectado, esto en razón a que se presentan deficiencias en el seguimiento y control por parte de la supervisión e interventoría del Contrato de Obra 4600009284 de 2019, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL GRANADA-SAN CARLOS CÓDIGO 60AN16-1 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

Conforme al material de trabajo aportado por el equipo encargado de la Auditoría de cumplimiento, perteneciente a la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia realizada el día 23 noviembre de 2021, se estableció la ocurrencia de los siguientes hechos:

HECHO 1:

“Hallazgo N° 02 Compra de maquinaria y equipo en el contrato de obra N°460000928 de 2019, en el marco de ejecución del Proyecto BPIN 20181301010964, Vía Granada-San Carlos.

La Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, suscribió el Contrato de Obra N° 4600009284 de 2019, con el Consorcio San Vicente Hidor cuyo objeto es:

	Fecha: Febrero 5 de 2024
	PÁGINA 4 de 7
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-405009	

“MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL GRANADA-SAN CARLOS CÓDIGO 60AN16-1 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

“De la revisión y análisis a la propuesta seleccionada para la ejecución del contrato de obra, el equipo auditor se encuentra con la aprobación de un Plan de inversión del anticipo equivalente a \$3.209.733.670; una vez verificados los ítems que componen este documento, se individualiza el ítem “compra y equipo y repuestos.

Revisados los soportes de ejecución del anticipo de conformidad con el plan de inversión del Anticipo, se encuentra que se realizó un contrato de compraventa para la compra de un vibro compactador al señor Víctor Eduardo López Cuellar por un valor de \$130.000.000, en donde el comprador es el señor Duver Osso Perdomo, Representante legal del consorcio SAN VICENTE HIDOR; igualmente se evidencia el contrato de compraventa de un vehículo automotor de tipo motoniveladora por valor de \$170.000.000, también suscrito con el Representante Legal del Contratista de obra de este proyecto.”.

Los valores pagados como consecuencia de estas compraventas, fueron autorizados con los comprobantes de egreso No.118, No.310 y No.230, por un valor total de \$302.500.000 por la compra de estos elementos:”.

Se procede a evaluar y responder los puntos contenidos en el Auto Auto 054 del 24 de enero de 2022de la siguiente manera:

	Fecha: Febrero 5 de 2024
	PÁGINA 5 de 7

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-
405009**

Fecha: Febrero 5 de 2024

PÁGINA 6 de 7

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-
405009**

Una vez, extraída la información de los documentos tales como el contrato de la fiducia, además del plan de manejo de anticipo y el informe de cierre de la fiducia, se identificó que el valor ingresado al encargo fiduciario N^o 152500300497 fue de \$3.049.246.986, encargo creado para el buen manejo de los recursos entregado en calidad de anticipo por parte del Departamento de Antioquia, en la revisión de los extractos bancarios se determinó que el valor de los rendimientos financieros del anticipo fue de \$31.333.149, como se muestra a continuación

Revisión rendimientos financieros contra extracto bancario	
Periodo rendimiento	Valor
ene-19	3.776.881
	6.248.892
	7.403.898
	4.302.018
	489.068
	1.033.964
	320.997
	1.808.756
	3.391.212
	2.557.463
TOTAL	31.333.149

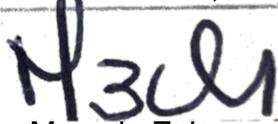
	Fecha: Febrero 5 de 2024
	PÁGINA 7 de 7

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
INFORME TÉCNICO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-
405009

CONCLUSIONES

Para determinar el valor de los rendimientos financieros generados por el recurso entregado en calidad de anticipo por valor de 3.049.246.986, se revisaron los extractos bancarios desde el mes de enero al mes de febrero, se verificó la casilla del capital y el rendimiento del encargo fiduciario N^o 152500300497 aperturado el 29 de enero de 2010

Atentamente,



Marcela Zuluaga Chica
Contadora Pública
Profesional Universitario